



la mañana de hoy día de Julio de  
 mil ochocientos veinte y nueve, se congregó  
 para celebrar Cabildo extraordinario  
 Pontifical de Sacerdotes, el Excmo. Sr.  
 Don Juan Agustín de Alarcón, Gobernador  
 Militar y Petición de esta Plaza, Piedad,  
 y los Sr. D. Nicolás Lombardi, D. Cristóbal  
 de López Alarcón, D. Pedro Pato, D. Juan  
 Soler Espinosa, D. Angel Ferrer, todos Mi-  
 nistros, D. Juan de P. Lora, y D. Diego  
 Lora, Diputados del Comandante, D. Leonardo  
 Medrano, Jefe de Justicia, y otros  
 señores de siguiente:

Comisión }  
 { Excmo. Sr. Gobernador y Jefe de Justicia de esta Plaza.  
 { Para que se le de a Diego Pineda y Cedeño la posesión  
 { de todos los bienes que componen dichos Ca-  
 { pitulares, en virtud de que según en la Real  
 { cédula de el Rey Don Carlos IV. de 17 de Mayo  
 { de 1789 se halla confirmada, y en virtud de la  
 { Real cédula de el Rey Don Juan José de Borbón y  
 { Don Juan de Borbón de España.

Cartas Capitulares }  
 { sobre su traslación } Feciendo presente a este Ayuntamiento  
 { lo informado y por el Secreario que es el obli-  
 { gado que con el día ocupa con sus oficiales,  
 { y necesidad de trasladarse a otro local muy  
 { proporcionado, como ya tiene acordado  
 { lo acordado. Se opina al Excmo. Sr. Gobernador de

